



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA.**

Fonseca – La Guajira, cuatro (04) de septiembre de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JESUS DAVID MARTINEZ ALVAREZ
DEMANDADO: SANDRI CARILIN PARDO ANDRADE
RADICACION: 44-279-40-89-002-2023-00220-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

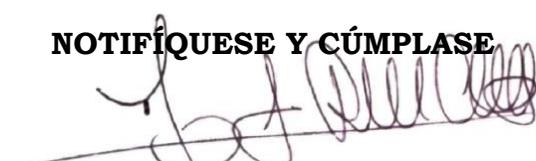
PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y SECUESTRO del vehículo automotor de propiedad de la demandada SANDRI CARILIN PARDO ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.739.942, vehículo que se identifica con las siguientes características que lo individualizan:

- PLACA DEL VEHÍCULO: BRY-012
- ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO
- TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
- CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
- MARCA: TOYOTA
- LINEA: COROLLA
- MODELO: 2005
- COLOR: GRIS SELENITA
- NÚMERO DE SERIE: 8XA53ZEC159505065
- NÚMERO DE MOTOR: E228297
- NÚMERO DE CHASIS: 8XA53ZEC159505065
- CILINDRAJE: 1600
- TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN
- TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
- AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) DE BOGOTA D.C.

SEGUNDO: Por secretaría, LÍBRENSSE los correspondientes oficios. ADVIÉRTASE que ante la desobediencia a la presente orden judicial deberá responder por los valores y se hará acreedor a una sanción.

TERCERO: LIMÍTESE el embargo a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS

Juez